

**SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMATICA DE SEVILLA, S.A.U.
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL 2023**

INDICE DE CONTENIDOS

	Pag.
1. Actividad	2
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	3
3. Aplicación de resultados	5
4. Normas de registro y valoración	6
5. Inmovilizado material	19
6. Inmovilizado intangible	21
7. Activos o unidades de explotación o servicios no generadores de efectivo	24
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	24
9. Activos financieros	24
10. Pasivos financieros	26
11. Fondos propios	27
12. Situación fiscal	28
13. Ingresos y gastos	29
14. Provisiones	31
15. Información sobre medio ambiente	31
16. Subvenciones recibidas	31
17. Operaciones con partes vinculadas	34
18. Otra información	36
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	37

1. ACTIVIDAD.

La Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U, fue constituida como Sociedad Anónima, por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla el 27 de octubre de 1.982, siendo ella su único accionista.

Constituye el objeto social de la Sociedad como medio propio y ente instrumental de la Diputación Provincial de Sevilla y como servicio técnico de los municipios y otras entidades locales de la Provincia de Sevilla, previo convenio de colaboración a suscribir con la propia Diputación:

- a) La promoción, estudio y desarrollo de Sistemas de Información y Administración Electrónica, mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- b) La prestación de servicios como consultoría; proyectos de ingeniería informática; desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones de gestión local; ofimática; administración, instalación, mantenimiento y soporte de sistemas físicos, lógicos y de comunicaciones; servicios relacionados con Internet.
- c) El asesoramiento y formación en materias relacionadas con los Sistemas de Información y Administración Electrónica y la gestión local.
- d) Cualquier otro servicio de valor añadido dentro del marco de los Sistemas de Información y Administración Electrónica.

La duración de la sociedad será indefinida.

La sede social se encuentra en la calle en la Avenida Menéndez y Pelayo, nº 32, de Sevilla.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL.

La Sociedad se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el R.D.L. 1/2010, de 2 de Julio, por la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Régimen jurídico del Sector Público, y por sus estatutos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas, han sido elaboradas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de Marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas se han confeccionado según el modelo de cuentas anuales abreviadas previsto en el Plan General de Contabilidad, por reunir los requisitos establecidos para ello, fijados en la nota 4ª de la tercera parte del Plan.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, no habiendo sido necesario la inclusión de información adicional en la memoria con objeto de mostrar la imagen fiel.

Asimismo, con objeto de favorecer la claridad de los estados financieros que componen las cuentas anuales y en aplicación de la norma 5ª de la tercera parte del Plan General de Contabilidad, no se han consignado en ellos partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable en la entidad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La sociedad, ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento. En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas sin que exista ningún tipo de riesgo

importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil y valor residual de los activos materiales (Notas 4 y 5)
- Vida útil e importe recuperable de los activos intangibles (Notas 4 y 6)
- Provisiones a corto y largo plazo (Nota 12)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La sociedad no ha realizado ningún cambio de estimaciones contables que haya sido significativo.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2023 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2022. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio 2023 no se ha producido cambios en criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2022.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.9 CORRECCIÓN DE ERRORES.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpersión de los importes correspondientes al ejercicio anterior, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

	En euros	
	2023	2022
Base de reparto		
Pérdidas del ejercicio	(7.649.447,36)	(6.279.451,71)
TOTAL BASE DE REPARTO	(7.649.447,36)	(6.279.451,71)
Aplicación		
Aportación accionista único para compensación de pérdidas	7.605.123,17	6.406.697,85
A resultados negativos de ejercicios anteriores	44.324,19	
A Remanentes		(127.246,14)
TOTAL APLICACIONES	7.649.447,36	6.279.451,71

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los activos y pasivos que figuran en el balance se han registrado por ajustarse a las siguientes definiciones establecidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad:

1. **Activos:** Bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
2. **Pasivos:** Obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.

Las normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se reconocen cuando cumplen simultáneamente las siguientes características:

- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de elementos de las cuentas anuales
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, mediante venta, cesión, arrendamiento etc., o bien surgen de derechos legales o contractuales.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan cuando este es inferior al valor contable. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La amortización de todos los elementos que integran el inmovilizado intangible se realiza de modo lineal en un periodo de 5 años, a contar desde el momento en que queda en condiciones de entrar en funcionamiento el elemento correspondiente. El cargo por dicho concepto a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio ha ascendido a 145.932,38 euros.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad tiene registrado únicamente como inmovilizado intangible “**Aplicaciones informáticas**”, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono, en su caso, al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen, no activándose en ningún caso.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible, ni tampoco ha contabilizado gasto financiero alguno en estos activos intangibles por no haber durado su realización más de un año.

4.2 ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACION O SERVICIOS NO GENERADORAS DE EFECTIVO.

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, se entiende por **Activos no generadores de flujos de efectivo** aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Unidad de explotación o servicio es el grupo más pequeño de activos no generadores de flujos de efectivo para el que resultan identificables los flujos económicos sociales que producen y que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	Coefficiente anual
Equipos Procesos de Información	5	20 %
Equipos de Oficina y Mobiliario	5	20 %
Terrenos y Construcciones	50	2 %

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 52.617,11 euros, y se encuentra registrado bajo el epígrafe “Amortización de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

4.4.1 Concepto y clases

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a las siguientes clases de instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: Clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: Tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

4.4.2 Categorías de activos financieros a efectos de su valoración (a largo y corto plazo)

Los activos financieros de la Sociedad, excepto el “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, se clasifican a efectos de su valoración en las categorías de “**Activos financieros a coste amortizado**”.

4.4.2.1 Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.4.2.2 Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

4.4.2.3 Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Categorías de pasivos financieros a efectos de su valoración (a largo y corto plazo)

4.4.3.1 Pasivos financieros a coste amortizado.

Todos los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de "**Pasivos financieros a coste amortizado**". Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.4.3.2 Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.5 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Debido a la bonificación del 99% en la cuota del impuesto, de la que goza la Sociedad por serle de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el importe resultante de dicho impuesto tiene escasa significación para la Sociedad.

No obstante lo anterior, el gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6 INGRESOS Y GASTOS.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones establecidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad:

- 1) Los **ingresos** son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de uno de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- 2) Los **gastos** son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Debido a la especial naturaleza de las actividades desarrolladas por la Sociedad, los ingresos percibidos por esta, proceden en su mayor parte de subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas, que son registradas contablemente tal como se indica en la nota 4.9 de esta Memoria.

4.7 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera de la Sociedad.

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

La Sociedad viene obligada a remunerar a sus empleados con retribuciones a corto y largo plazo.

4.8.1 Retribuciones a largo plazo

a) La Sociedad viene obligada por el artículo 48 “Premio a la constancia” de su Convenio Colectivo 2014/2015 a satisfacer:

- Al personal que lleve periodos de 20 y 25 años trabajando ininterrumpidamente, un premio extraordinario consistente en una mensualidad de salario o sueldo, determinadas según tablas salariales anexas al convenio colectivo.
- Al personal que lleve periodos de 30 y 35 años ininterrumpidos en la empresa, dos mensualidades extraordinarias de salario o sueldo, determinadas según tablas salariales anexas al convenio colectivo.
- Al personal que lleve 40 años ininterrumpidos en la empresa, y siempre que se jubile dentro de los 60, 61 o 62 años de edad, dos mensualidades extraordinarias de salario o sueldo, determinadas según tablas salariales anexas al convenio colectivo.

Sin embargo, el 30 de diciembre de 2015, el Pleno de la Diputación de Sevilla, del que es entidad instrumental la Sociedad, acordó, entre otros asuntos, con efecto desde el 1 de enero de 2016, la suspensión del “Premio a la Constancia”, para sus funcionarios y personal laboral, disponiendo el traslado de este acuerdo a los distintos entes instrumentales dependientes de ella, a fin de homogeneizar las condiciones retributivas del personal del sector público provincial.

Posteriormente, en sesión Plenaria de fecha 28 de julio de 2016, se acordó su supresión total.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa ha acordado la supresión del 48 “Premio a la constancia” de su Convenio Colectivo 2014/2015.

b) Adicionalmente, según lo estipulado en el artículo 47 del ya citado Convenio Colectivo, la Sociedad figura como promotora de un plan de pensiones de sus empleados, que le supone una contribución predeterminada al mismo de 57,60 euros mensuales por cada uno de los partícipes del plan en el ejercicio 2011. No obstante, para los ejercicios 2012 a 2023, inclusive, y en cumplimiento de lo previsto en las Leyes de Presupuestos Generales de Estado para esos ejercicios, se han suspendido las aportaciones a planes de pensiones.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la empresa ha realizado las aportaciones correspondientes a las primas del contrato de seguro colectivo que cubre la contingencia por jubilación de los partícipes del Plan de Pensiones de INPRO, por no suponer un incremento de la masa salarial.

Estas contribuciones por retribuciones de aportación definida no han generado ningún pasivo a la sociedad por estar satisfechas todas las devengadas al cierre del ejercicio.

4.8.2 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones al personal de la Sociedad a corto plazo, se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

4.9 SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Este importe registrado en el patrimonio neto debería reducirse por el gasto por impuesto sobre beneficios vinculado a la subvención recibida, sin embargo, debido a la escasa significación para la Sociedad de dicho impuesto (Nota 4.5), tal práctica no se realiza.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Cuando las subvenciones se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputa como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los primeros, y en el momento en que se produzca su cancelación para los segundos.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los activos, en la parte que estos hayan sido financiados gratuitamente.

La Sociedad, aplicando lo establecido en la Orden EHA 733/2010 de 25 de marzo ya reiterada, considera que todas las subvenciones que recibe tanto de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla como de otras entidades públicas son otorgadas para financiar actividades de interés público o general, motivo por el que contabiliza dichas ayudas de acuerdo con los criterios generales recogidos en el apartado 1 de la norma de registro y valoración 18 "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Plan General de Contabilidad.

4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª del plan General de Contabilidad.

Esta norma 15ª afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las obligaciones existentes al 31 de diciembre de 2023 surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Los ajustes que surjan por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Las contingencias son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

En euros

Ejercicio 2022				
Coste	Equipos Informáticos	Equipos de Oficina y Mobiliario	Terrenos y Construcciones	Total
Saldo inicial	257.352,41	0,00	36.300,00	293.652,41
Entradas	110.991,92	45.564,22	0,00	156.556,14
Salidas	(46.807,55)	0,00	0,00	(46.807,55)
Saldo final	321.536,78	45.564,22	36.300,00	403.401,00
Amortización acumulada				
Saldo inicial	181.140,93	0,00	1.131,75	182.272,68
Entradas	37.213,87	5.719,01	725,99	43.658,87
Salidas	(46.807,55)	0,00	0,00	(46.807,55)
Saldo final	171.547,25	5.719,01	1.857,74	173.404,99
Total neto	149.989,53	39.845,21	34.442,26	229.996,01
Ejercicio 2023				
Coste	Equipos Informáticos	Equipos de Oficina y Mobiliario	Terrenos y Construcciones	Total
Saldo inicial	321.536,78	45.564,22	36.300,00	403.401,00
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	321.536,78	45.564,22	36.300,00	403.401,00
Amortización acumulada				
Saldo inicial	171.547,25	5.719,01	1.857,74	179.124,00
Entradas	42.778,27	9.112,85	725,99	52.617,11
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	214.325,52	14.831,86	2.583,73	231.741,11
Total neto	107.211,26	30.732,36	33.716,27	171.659,89

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación del ejercicio.

Las entradas registradas en el coste del equipamiento informático corresponden fundamentalmente a la adquisición de ordenadores para la renovación del parque informático de la sociedad.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos pendientes de aplicación a resultados y relacionados con el equipamiento informático, los equipos de oficina y mobiliario ascienden a 137.943,61 euros, coincidiendo dicho importe con el valor neto contable de los activos a los que financian.

A 31 de diciembre de 2023 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 107.757,38 euros

No se han activado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material.

La vida útil estimada de los elementos que componen el Inmovilizado Material, necesaria para el cálculo de su amortización es la siguiente:

Descripción	Años	Coficiente anual
Equipos Procesos de Información	5	20 %
Equipos de Oficina y Mobiliario	5	20 %
Terrenos y Construcciones	50	2 %

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado intangible en los ejercicios 2022 y 2023, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

En euros

Ejercicio 2022		
Coste	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial	4.208.083,47	4.208.083,47
Entradas	222.585,13	222.585,13
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	4.430.668,60	4.430.668,60
Amortización acumulada		
Saldo inicial	3.764.777,88	3.764.777,88
Entradas	112.340,51	112.340,51
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	3.877.118,39	3.877.118,39
Total neto	553.550,21	553.550,21
Ejercicio 2023		
Coste	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial	4.430.668,60	4.430.668,60
Entradas	107.052,27	107.052,27
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	4.537.720,87	4.537.720,87
Amortización acumulada		
Saldo inicial	3.877.118,39	3.877.118,39
Entradas	145.932,38	145.932,38
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	4.023.050,77	4.023.050,77
Total neto	514.670,10	514.670,10

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

Las entradas registradas en el coste del inmovilizado intangible corresponden por un lado a la adquisición de licencias de programas informáticos y por otro el correspondiente a la activación para el desarrollo de aplicaciones informáticas, bien nuevos desarrollos, bien mejoras sobre aplicaciones informáticas ya existentes.

La entrada consignada en la amortización acumulada de la partida “**Aplicaciones informáticas**”, corresponde a la dotación practicada en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2023 la sociedad tenía las siguientes **Aplicaciones Informáticas** registradas en su Inventario de bienes:

Nº de Inventario	Naturaleza/Descripción	Expte. Contratación	Valor de Adquisición/Producción	Fecha Adquisición/Alta	Amortización Acumulada	Valor Neto	Actual
1	INPROBRAS		115.127,82	31/12/03	115.127,82	0,00	
2	Gestión Tributaria y Recaudación		552.609,86	31/12/04	552.609,86	0,00	
3	Aplicación Informática SIDERAL		203.531,57	31/12/05	183.202,68	20.328,89	
6	Aplicación Informática SICAL II		941.420,71	01/01/09	941.420,71	0,00	
7	Aplicación Informática E-PADRON		372.192,85	01/01/09	372.192,85	0,00	
8	Aplicación Informática LICYTAL		549.886,81	01/01/09	418.706,91	131.179,90	
9	Aplicación Informática Inventario de Bienes y Derechos		129.963,10	01/01/09	129.963,10	0,00	
10	Herramienta de producción de Portales Municipales		128.816,92	01/01/09	128.816,92	0,00	
11	Aplicación SUINFO		90.203,15	01/01/09	90.203,15	0,00	
12	Gestión Almacén Servicios Generales del Área de Hacienda y Patrimonio		31.660,85	01/01/09	31.660,85	0,00	
13	CONVOC@: Convocatoria Telemática		93.076,45	01/01/09	79.440,49	13.635,96	
15	Sistema de Gestión de Actos Culturales		65.740,29	31/12/09	65.740,29	0,00	
17	DECRET@		178.115,93	31/12/10	162.405,90	15.710,03	
18	Registro de Personal y Nóminas/JAVA		253.476,51	31/12/10	224.120,60	29.355,91	
19	EPOL: GESTIÓN DE POLICIA LOCAL		109.166,70	31/12/10	109.166,70	0,00	
21	ARCHIV@: GESTIÓN ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA		26.170,49	31/12/10	26.170,49	0,00	
22	Licencia Delphi Enterprise XEB	PI-71/2015-CO	3.751,00	17/08/15	3.751,00	0,00	
23	Licencias ISL Online (10 uds)	PCM-31/2015	6.292,00	16/11/15	6.292,00	0,00	
24	Licencias Novell	PCA-14/2016	46.415,72	20/07/16	46.415,72	0,00	
25	Licencias Software Backup	PCN-24/2016	9.660,64	02/01/17	9.660,64	0,00	
26	200 Licencias MF Desktop	PCM-2/2017	3.521,10	13/03/17	3.521,10	0,00	
27	Licencias Micro Focus Novell NetIQ	PCA-5/2017	6.134,70	28/04/17	6.134,70	0,00	
28	3 Licencias Oracle Database Enterprise Ed.	PCA-9/2017	87.588,27	30/06/17	87.588,27	0,00	
29	1 Licencia RAD Studio 10.2 Tokyo Enterpri.	PCM-13/2017	6.016,43	15/06/17	6.016,43	0,00	
30	1 Licencia Adobe Creative Cloud	PI502017SW	1.015,19	06/07/17	1.015,19	0,00	
31	Licencias ISL Online	PCM202017	8.512,35	05/12/17	8.512,35	0,00	
32	150 Licencias GroupWise (Correo Electrónico Corporativo) y NetIQ Identity Manager (Gestión de Accesos a la Red Corporativa)	PCA-5/2018	6.039,06	12/04/18	6.039,06	0,00	
33	4 Licencias Oracle Database Enterprise Edition	PCA-61/2018	94.967,18	31/01/19	94.967,18	0,00	
34	Licencias Cisco Webex Meetings	PCM-44/2020	11.262,68	11/09/20	7.591,48	3.671,20	
35	Licencias Micro Focus NetIQ	PCA-9/2021	30.035,04	07/04/21	16.753,13	13.281,91	
36	Licencias Cisco Webex Meetings	PCA-48/2021	17.730,63	27/09/21	8.175,52	9.555,11	
37	ACUERDA. Sistema de Gestión de los Acuerdos de Pleno y Junta de Gobierno.		26.544,56	31/12/21	10.830,18	15.714,38	
38	FISCALIZA. Sistema de Información para la gestión y el control de los expedientes de Fiscalización Limitada Previa		229.910,58	31/12/21	68.837,48	161.073,10	
39	GESTIÓN DE ENTIDADES: Sistema de información documental para la Secretaría General de gestión de todas las entidades, ayuntamiento, organismos, empresas, dependientes de la Secretaría General.		19.204,37	31/12/23	0,00	19.204,37	
40	CONVENIA. Sistema para la elaboración de Convenios		32.905,53	31/12/23	0,00	32.905,53	
41	CUSTODIA. Sistema para la custodia de expedientes y documentos electrónicos, asociados a un proceso de tramitación		49.053,83	31/12/23	0,00	49.053,83	
			4.537.720,87		4.023.050,75	514.670,12	



INPRO

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, que en todos los casos es de cinco años, por lo que se le aplica un porcentaje de amortización del 20% anual.

A 31 de diciembre de 2023 existen Aplicaciones Informáticas totalmente amortizadas por un importe de 2.842.986,39 euros.

Las subvenciones recibidas pendientes de aplicación a resultados y relacionados con el inmovilizado intangible ascienden a 26.508,22 euros, coincidiendo dicho importe con el valor neto contable de los activos a los que subvencionan.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible.

7. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado intangible, el inmovilizado material y las inversiones financieras de la Sociedad, se clasifican como activos no generadores de efectivo y constituyen una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad, no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La Sociedad no tiene formalizados al cierre del ejercicio, ni contratos de arrendamiento financiero (leasing), ni contratos de arrendamientos operativos.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías en que se clasifican a efectos de valoración, los activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, es el siguiente:

9.1 CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a **largo plazo**, clasificados por categorías y clases es:

CATEGORÍAS	CLASES (En euros)			
	Créditos a Terceros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	2.125,05	3.225,05	2.125,05	3.225,05
TOTAL	2.125,05	3.225,05	2.125,05	3.225,05

El saldo registrado en el epígrafe de “**Créditos a terceros**”, corresponde en su totalidad, a créditos concedidos al personal.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a **corto plazo**, sin considerar el “Efectivo y otros activos equivalentes”, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES			
	(En euros)			
	Otros activos financieros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	34.035,27	24.719,25	34.035,27	24.719,25
TOTAL	34.035,27	24.719,25	34.035,27	24.719,25

La composición del saldo de “**Otros activos financieros**” es la siguiente:

	En €	
	2023	2022
Fianzas constituidas a corto plazo	603,51	2.827,01
Deudores Varios	10.221,97	8.226,97
Personal	23.209,79	13.665,27
TOTAL	34.035,27	24.719,25

10. PASIVOS FINANCIEROS

Los valores en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad son los siguientes:

10.1. CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del **pasivo corriente** del balance de la Sociedad (no existen pasivos financieros a largo plazo), clasificados por categorías, al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

10.1

El importe registrado en el epígrafe “**Deudas por operaciones comerciales**”, corresponde íntegramente al saldo con proveedores:

El saldo registrado en la partida “**Otros pasivos financieros**” se desglosa a continuación:

	En euros	
	2023	2022
Personal	163.571,30	160.182,87
Otras deudas	266,83	251,83
Total	163.838,13	160.434,70

10.2. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad no tiene activos aceptados ni cedidos en garantía.

Al 31 de diciembre de 2022 no se han contraído compromisos en firme para la compra-venta de activos financieros.

No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros.

11. FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por doscientas acciones ordinarias y nominativas, de 601,012104 euros, numeradas correlativamente del uno a la doscientas, ambas inclusive, siendo de las mismas características todas ellas y estando totalmente suscritas y desembolsadas por su único accionista que es la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos de la sociedad, a reserva legal, se destinarán en todo caso, el diez por ciento de los beneficios del ejercicio social hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social.

En la fecha de cierre del ejercicio no había ninguna ampliación de capital en curso. Entre ese momento y la fecha de formulación de las cuentas tampoco se ha iniciado ampliación alguna.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Sociedad ha considerado dentro del epígrafe “Otras aportaciones de socios”, las aportaciones realizadas por la Diputación de Sevilla destinadas a financiar los gastos generales de funcionamiento de la empresa, y que en el ejercicio 2023 han ascendido a 7.605.123,17 euros.

Los movimientos habidos en Fondos propios en los ejercicios 2022 y 2023 se muestran a continuación:

	Capital	Reservas	Remanente	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	120.202,42	79.427,86	0,00	(108.466,34)	(5.820.247,86)	6.137.152,37	408.068,45
Entradas	0,00	0,00	208.438,17	0,00	(6.279.451,71)	6.406.697,85	335.684,31
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	108.466,34	5.820.247,86	(6.137.152,37)	(208.438,17)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	120.202,42	79.427,86	208.438,17	0,00	(6.279.451,71)	6.406.697,85	535.314,59
Entradas	0,00	0,00	127.246,14	0,00	(7.649.447,36)	7.605.123,17	82.921,95
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	6.279.451,71	(6.406.697,85)	(127.246,14)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	120.202,42	79.427,86	335.684,31	0,00	(7.649.447,36)	7.605.123,17	490.990,40

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. IMPUESTO SOBRE BENEFICIO

Dada la escasa significación que para la Sociedad representa el Impuesto sobre Sociedades, debido a una bonificación del 99% sobre la cuota íntegra por la prestación de servicios públicos locales, acogiéndose a lo dispuesto en el art. 34.2 TRLIS, no se considera relevante informar sobre la conciliación entre el resultado contable, y la base imponible de dicho impuesto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables de los últimos cuatro ejercicios, incluido el finalizado al 31 de diciembre de 2023.

La Dirección de la Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la Dirección de la Sociedad estima que la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

12.2. OTROS TRIBUTOS

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

Las "Otras deudas con el Accionista Único" corresponden a cantidades a reintegrar a la Diputación de Sevilla resultado de la liquidación del Presupuesto del 2017, 2019 y 2022 y que conforme a lo previsto en las Bases de Ejecución de dicho presupuesto, deberán ser transferidas a la Diputación.

En la deuda con los Organismos de la Seguridad Social se incluye la seguridad social a cargo de la empresa correspondiente al mes de diciembre de 2023, cuya liquidación se realiza en el último día del mes de enero de 2024.

El saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla en el siguiente cuadro:

	En €	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Diputación de Sevilla deudora por subvenciones	366.409,85	240.747,47
OPAEF deudor por subvenciones	<u>548.079,86</u>	<u>219.168,07</u>
Total	914.489,71	459.915,54

El importe registrado como pendiente de cobro en el caso de la Diputación de Sevilla corresponde al resultado de la liquidación del ejercicio 2023 que se elabora conforme a lo previsto en las bases de ejecución del Presupuesto de la Diputación, y que a cierre del ejercicio se encuentra pendiente de compensación.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) información sobre ingresos de actividades ordinarias

Dada la especial naturaleza de la actividad ordinaria de la Sociedad, como ente instrumental y medio propio de la Diputación de Sevilla por ser su único accionista, esta carece de ingresos por ventas o prestaciones de servicios que conformen su importe neto de la cifra de negocios.

Toda la actividad desarrollada por la Sociedad es sufragada por su accionista único mediante una aportación anual para compensar las pérdidas que ello le supone y que figura contabilizada en el Patrimonio Neto de la Sociedad, como "Otras aportaciones de socios" a los Fondos Propios.

b) Gasto de personal

La composición del saldo de la partida de "Gastos de Personal" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	4.816.482,49	4.484.583,69
Cargas sociales:	1.720.353,74	1.454.543,73
Seguridad social a cargo de la empresa	1.416.581,38	1.319.729,17
Otros gastos sociales	303.772,36	134.814,56
Plan de Pensiones del Personal	24.882,59	23.144,11
Seguro del Personal	3.485,49	3.598,84
Gastos Formación del Personal	6.824,92	2.042,70
Ayudas sociales	252.829,36	90.528,91
Dietas Consejo Administración	15.750,00	15.500,00
TOTAL	6.536.836,23	5.939.127,42

14. PROVISIONES

La sociedad ha registrado en el apartado de “**Provisiones a corto plazo**” 341.875,23 euros, de los cuales 192.012,95 están destinados a indemnizar la jubilación anticipada de trabajadores de la empresa cuya solicitud se formaliza con efectos del 29 de diciembre de 2023, sin que a fecha de cierre del ejercicio se haya recibido resolución aprobatoria por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El resto del importe provisionado, tiene por objeto atender el cumplimiento del acuerdo alcanzado por la Mesa negociadora del Convenio Colectivo de fecha 20 de diciembre de 2023 por el que se modifica parcialmente el Convenio Colectivo.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida en el balance de la sociedad correspondiente a Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16. SUBVENCIONES RECIBIDAS

En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” se recogen las ayudas concedidas por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y otras entidades públicas, destinadas a financiar inversiones y actividades específicas que forman parte del objeto social de la Entidad.

El detalle a 31 de diciembre de 2023 de los saldos generados por el registro de las subvenciones otorgadas a la Sociedad son los siguientes:

	Saldo (en €)							
	En el patrimonio neto		En el balance				En la cuenta de pérdidas y ganancias	
			En el activo		En el pasivo			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Subvenciones oficiales de capital para la adquisición de inmovilizado								
Diputacion de Sevilla	166.558,84	247.006,95	0,00	0,00	0,00	0,00	84.448,11	79.118,96
TOTAL	166.558,84	247.006,95	0,00	0,00	0,00	0,00	84.448,11	79.118,96
Subvenciones de explotación								
Diputacion de Sevilla	0,00	0,00	366.409,85	240.747,47	458.149,56	165.878,01	0,00	88.017,80
OPAEF	0,00	0,00	548.079,86	219.168,07	0,00	0,00	140.305,66	513.482,43
TOTAL	0,00	0,00	914.489,71	459.915,54	458.149,56	165.878,01	140.305,66	601.500,23
TOTALES	166.558,84	247.006,95	914.489,71	459.915,54	458.149,56	165.878,01	224.753,77	680.619,19

Los saldos que figuran en el pasivo corresponden a **“deudas transformables en subvenciones”** que coinciden con las aportaciones recibidas tanto de la Diputación Provincial de Sevilla como de su organismo dependientes y que a 31 de diciembre de 2023 estaban pendientes de aplicar.

El análisis de los movimientos del epígrafe **“Subvenciones donaciones y legados recibidos”** es el siguiente:

EJERCICIO 2022	
	(En €)
SALDO INICIAL	323.592,15
Aumentos	13.895,66
- Recibidas en el ejercicio	13.895,66
- Otros incrementos	0,00
Disminuciones	90.480,86
- Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	79.118,96
- Otras reducciones	11.361,90
SALDO FINAL	247.006,95
EJERCICIO 2023	
	(En €)
SALDO INICIAL	247.006,95
Aumentos	0,00
- Recibidas en el ejercicio	0,00
- Otros incrementos	0,00
Disminuciones	80.448,11
- Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	80.448,11
SALDO FINAL	166.558,84

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales para la obtención y mantenimiento de dichas subvenciones.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran partes vinculadas en la Sociedad:

a) Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla como único accionista.

Los saldos mantenidos por la sociedad al cierre del ejercicio con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, son los indicados en la Nota 12 anterior.

b) Administradores y personal de alta dirección.

Durante el presente ejercicio, se han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los administradores y el personal de alta dirección de la empresa.

	En euros	
	Ejercicio	Ejercicio
	2023	2022
Remuneraciones dinerarias	248.637,72	245.063,88
Administradores	57.231,56	66.080,26
Personal de Alta Dirección	191.406,16	178.983,62
Remuneraciones en especie	2.780,79	1.572,09
Dietas	15.750,00	15.500,00
Total	267.168,51	262.135,97

A 31 de diciembre de 2023, no existían anticipos, ni créditos de ningún tipo concedidos a miembros del Órgano de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han informado tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que tanto ellos como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, no se han encontrado durante los ejercicios 2022 y 2023, y hasta la fecha de las presentes cuentas anuales, en situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

A continuación, se incluye información sobre la participación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad, así como los cargos o las funciones que en ellas ejerzan por cuenta propia o ajena:

Miembros del consejo de Administración	Sociedad	% Participación	Cargo o Función
Fernández de los Ríos Torres, Francisco Javier	PRODETUR S.A.U.	0,00 %	Presidente Consejo Admón
Fernández de los Ríos Torres, Francisco Javier	Sevilla Activa S.A.	0,00 %	Presidente Junta General

18. OTRA INFORMACIÓN

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023.

El número de medio de personas empleadas en el ejercicio 2022 ascendió a 90, siendo su distribución por categorías, puestos y sexo la siguiente:

	2023			2022		
	Nº de personas			Nº de personas		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Vicepresidenta	1	0	1	1	0	1
Gerente	1	0	1	1	0	1
Coordinadora	2	0	2	2	0	2
Directora Técnica	1	0	1	1	0	1
Director	0	1	1	0	1	1
Jefes de Servicio	0	1	1	0	1	1
Jefe de Servicio Administración	0	1	1	0	1	1
Jefe de Proyecto	0	2	2	0	2	2
Administrativos/as	1	1	2	1	1	2
Secretaria de Dirección	1	0	1	1	0	1
Analistas de Sistemas	0	2	2	0	2	2
Analistas	3	5	8	3	5	8
Administrador de Sistemas y Comunicaciones	0	2	2	0	2	2
Técnicos de Sistemas	1	3	4	1	3	4
Técnicos de marketing	1	0	1	1	0	1
Técnico Superior	1	0	1	1	0	1
Administrador de Sistemas de Información	0	2	2	0	2	2
Analista Técnico	3	3	6	4	3	7
Analistas Programadores	1	11	12	1	11	12
Técnicos de Gestión Administrativa	2	0	2	2	0	2
Técnicos Soporte y Atención a Usuarios	5	9	14	5	9	14
Técnico de Asesoramiento aplicaciones	0	1	1	0	1	1
Técnico de Ofimática	0	1	1	0	1	1
Técnicos Auxiliares de Sistemas	0	1	1	0	1	1
Especialista Soporte Técnico	0	2	2	0	2	2
Especialista de Mantenimiento y Soporte Técnico	1	1	2	1	1	2
Programador superior	0	3	3	0	3	3
Programadores	0	10	10	0	5	5
Programadores Auxiliares	0	3	3	0	7,70	7,70
TOTAL	25	65	90	26	64,70	90,70

No existen personas contratadas con minusvalía igual o superior al 33% en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio anterior

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN “DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información sobre el plazo de pago a los proveedores que la sociedad debe publicar, en cumplimiento de la legislación vigente sobre el deber de información establecido por la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es la siguiente:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19	17

En Sevilla a 21 de marzo de 2024